

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2011

Sres.

**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

**COMISIÓN NACIONAL
DE VALORES**

Presente

Ref.: Hecho relevante. Aceptación de Oferta de Acuerdo con Isolux Corsan Argentina S.A. y Tecna Estudios y Proyectos de Ingeniería S.A. - Unión Transitoria de Empresa (la "UTE").

De mi consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Pampa Energía S.A. (la "Sociedad") en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º del Capítulo XXI del Libro 6 de las Normas de la CNV.

En este sentido, se informa que en el día de ayer Central Térmica Loma de la Lata S.A. ("CTLL") aceptó una oferta de acuerdo cursada por parte de la UTE por medio de la cual se establecen los mecanismos de reparación de los desperfectos que fueran oportunamente informados con fecha 18 de febrero y 2 de marzo de 2011 a la CNV y a la BCBA, como así también los procedimientos a seguir para la puesta en funcionamiento de la ampliación de la capacidad instalada de generación de CTLL.

Adicionalmente se informa que, dentro de los términos y condiciones de la referida oferta de acuerdo, la UTE en su carácter de contratista concedió a CTLL un descuento excepcional equivalente a los importes relacionados al último hito de pago bajo los Contratos (Recepción Provisoria), incluyendo el reajuste previsto bajo el Contrato de Construcción, el cual se valoriza en la suma de USD18.000.000 (dólares estadounidenses dieciocho millones).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Ignacio Martín Meggiolaro
Responsable de Relaciones con el Mercado